

Tres pasos para solicitar el símbolo internacional de acceso

PASO 1. Juntá los siguientes documentos.

Todas las fotocopias deben estar certificadas por autoridades competentes (Juez de Paz, Policía o Escribano Público) de:

- ✓ Fotocopia de DNI con domicilio actualizado
- ✓ Fotocopia del Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente y completo.
- ✓ 1 Foto original color 4x4 actualizada de la persona con discapacidad. Excepto menores de dos años.
- ✓ Formulario original de "Solicitud de Símbolo Internacional de Acceso y Símbolo Identificador del Automotor" completo y firmado.



... en caso de que:

- El titular del trámite sea menor de edad: los padres deberán acreditar el vínculo mediante copia certificada de la partida de nacimiento o libreta de matrimonio (donde se encuentra asentado el nacimiento del menor) y presentación de una copia certificada del DNI del padre firmante. – En los casos en que la representación la ejerza un tutor, un guardador, un curador o bien cuando a la persona con discapacidad le hayan designado medidas de apoyos, se deberá adjuntar copia certificada de la sentencia judicial correspondiente junto con la aceptación del cargo – en caso de corresponder- y una copia fiel del DNI del firmante.
- Sea una renovación de símbolo: tenés que entregar los anteriores junto con el Certificado de Uso de Símbolos, en caso de ser nacional.
- Tengas un vehículo adquirido bajo el trámite de Franquicia automotor: tenés que presentar también el registro de conducir de la persona que está autorizada por Disposición.

PASO 2. Enviá la documentación a la Agencia Nacional de Discapacidad



Los documentos mencionados en el paso 1 se tienen que enviar por correo postal, en sobre dirigido a:

*Agencia Nacional de Discapacidad, Departamento Automotores
Calle Ramsay N°2250 (C1428BA0J)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

PASO 3. Te entregan el Símbolo

El trámite dura aproximadamente tres meses. Una vez aprobado el trámite, el Símbolo será enviado por correo postal al domicilio que la persona con discapacidad tiene declarado en su Documento de Identidad. El seguimiento del trámite debe realizarse en la Agencia Nacional de Discapacidad (A.N.DIS.)

Formulario de seguimiento en la web: www.argentina.gob.ar/andis

Correo electrónico: automotores@andis.gob.ar ; rehabilitacion@andis.gob.ar

¿QUE ES EL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESO?

» Es un documento que identifica al vehículo en que se traslada persona con discapacidad.

» El beneficiario del Símbolo es la persona y no el vehículo, ya que el mismo posee los datos y la fotografía de la persona con discapacidad y puede ser utilizado en cualquier automotor en el que ésta se traslade.

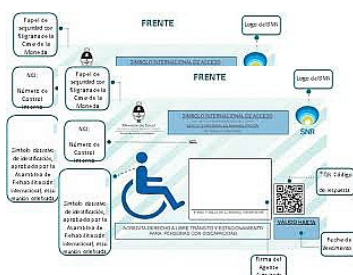
¿PARA QUE SIRVE?

» Para el libre estacionamiento en los lugares habilitados (línea blanca), sin ningún cargo.

» Sólo para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, en los carteles indicadores.



¿CÓMO SE USA?



» La Agencia Nacional de Discapacidad entregará dos credenciales al titular del trámite, las que deberán ser expuestas

-una en el parabrisas delantero
-y la otra en la luneta trasera del vehículo

USO CORRECTO



» No deben estar pegadas en el parabrisas sino simplemente apoyadas en un lugar visible, para poder ser retiradas y ser utilizadas en cualquier automóvil que se traslada a la persona con discapacidad, sin importar quien conduzca.



» Sólo tendrá validez cuando el automóvil sea conducido o traslade a la persona con discapacidad, o mientras esté a su disposición esperando a que regrese para trasladarla nuevamente.